

MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA – EJERCICIO 2016

ASOCIACION COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	FIRMAS
NIF CIF: G97073266	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El objeto social de la asociación es:

- La finalidad de la Asociación es participar plenamente en la vida social de la Comunidad Autónoma Valenciana y defender los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias.
- Respetar y defender los derechos de los padres con hijos con discapacidad en la elección del modelo educativo y comunicativo.
- Vigilar por el cumplimiento efectivo de la legislación vigente en el ámbito de la discapacidad física, psíquica y sensorial, con especial defensa de la detección precoz de las discapacidades, la estimulación temprana y las acciones integradoras pertinentes.
- Coordinar el esfuerzo y la labor realizada por las personas con discapacidad y sus familiares para defender sus derechos, con vistas a la unidad de acción y para un mejor logro de los fines comunes.
- Colaborar con las entidades federadas en el desarrollo de los fines propios, prestándoles orientación y asesoramiento en cuantos problemas e iniciativas se presenten.
- Recomendar líneas de actuación a las entidades federadas y proponer objetivos concretos, para que las entidades puedan adherirse y hacer así una labor de difusión eficaz.

- Representar, en todas ocasiones en que se considere preciso una acción colectiva, a las entidades federadas ante los organismos de la administración periférica y las entidades locales, así como, integrada en otras entidades de entidad superior, en los casos que proceda, ante los Organismos de la Administración General del Estado, o ante Organismos Internacionales.
- Entablar y mantener relaciones con otras Asociaciones, Federaciones, Colectivos o Entidades, públicas o privadas, locales, autonómicas, estatales, internacionales, que incidan en el mismo campo de acción, o en general con lo relacionado con la salud, la educación y el empleo, colaborando con ellos en acciones de beneficio común.
- Promover actuaciones que garanticen el establecimiento de censos de personas con discapacidad reconocida en la Comunidad Valenciana.
- Impulsar, desde el propio CERMI CV y/o en acción coordinada con otras entidades públicas o privadas, campañas de difusión sobre la discapacidad, y promover cuantas iniciativas incrementen la información y formación del conjunto de la sociedad sobre la misma.
- Contribuir en el proceso investigador de las diversas discapacidades.
- Instar a las Administraciones Públicas en la mejora del bienestar social de las personas con discapacidad, garantizando la plena integración social y contribuyendo con las entidades públicas en el establecimiento de las disposiciones legales que garanticen la protección máxima y eviten los perjuicios sociales.
- Cooperar en la creación, desarrollo y sensibilización de otras asociaciones, federaciones y confederaciones de personas con discapacidad en el territorio del Estado Español y en el extranjero, así como prestarles cuando proceda asesoramiento, colaboración y ayuda.
- Cualquier otro fin que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los apartados anteriores o redundar en beneficio de las personas con discapacidad y sus familias.

La actividad fundamental de la Asociación, dentro de su objeto social es:

1. Diseñar políticas de actuación que vayan encaminadas a conseguir la normalización social de las personas con discapacidad, aplicando el principio de no discriminación, tanto hacia el exterior como internamente respecto a sus asociados y beneficiarios de acuerdo con el artículo 13 del Tratado de la Unión Europea. Asimismo, prestar especial atención a las personas con discapacidad gravemente afectadas y a la mujer con discapacidad, como líneas transversales de toda actuación representativa de la actividad de la entidad.
2. Ser una plataforma o foro común de debate y toma de decisiones para las personas con Discapacidad y sus familias.
3. Representar al sector de las personas con Discapacidad de la Comunidad Autónoma Valenciana ante sus diferentes órganos gubernamentales y otras instancias públicas y privadas de esta Comunidad, y la Sociedad en general en relación con las necesidades y demandas del colectivo representado.
4. Analizar los diferentes problemas generales y de importancia que afecten a los distintos sectores de las personas con discapacidad.
5. Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o posicionamientos del sector sobre cualquier materia que los miembros del Comité decidan en cualquier momento.
6. Adoptar resoluciones que plasmen la postura común del CERMI-CV, en las siguientes materias:

a).- Prevención, tratamiento y rehabilitación de las personas con deficiencias a través de la elaboración de los correspondientes programas de asistencia primaria y recuperación funcional.

b).-Educación e integración escolar de las personas afectadas de alguna discapacidad, tanto en Centros normalizados como de Educación Especial, potenciando su plena escolarización en aquellos niveles que sean obligatorios; así como garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a estudios superiores.

c).- Promoción de la integración laboral de las personas con discapacidad, ya sea en

Centros Especiales de Empleo o mediante su incorporación en empresas ordinarias y las Administraciones del Estado, así como a través del establecimiento de políticas incentivadoras del autoempleo.

d).-Propiciar el acceso a Centros Ocupacionales, de las personas con discapacidad cuya acusada discapacidad temporal o permanente les impida su integración laboral en una empresa o en un Centro Especial de Empleo.

e).- Realización de actuaciones en materia de formación y capacitación profesional u ocupacional-prelaboral.

f).- Elaboración de planes y programas que fomenten el ocio y vida social, el deporte, etcétera, para las personas afectadas por alguna discapacidad.

g).-Apoyo a aquellas políticas que desarrollen actuaciones específicas en el marco de la protección jurídica y tutela judicial de los derechos que asisten a las personas con discapacidad.

h).-Adopción de iniciativas públicas o privadas facilitadoras de la accesibilidad, transporte, supresión de barreras arquitectónicas y de comunicación tanto en lugares y medios públicos como privados, adaptación de viviendas, ayudas técnicas y de movilidad.

i).- Defensa de la ejecución de planes de protección social y económica, y el establecimiento de subsidios de cobertura económica que garanticen un mínimo vital y en general, protección de todo tipo de incapacidades.

j).- Elaboración y Desarrollo de programas de información y toma de conciencia de la Sociedad en torno a los problemas que afectan a las personas con discapacidad.

k).-La Defensa del derecho a un modo digno de vida y a un entorno social que posibilite la independencia personal y el desarrollo autónomo de cada persona discapacitada.

l).- Cualquier otra actuación conjunta en el espacio de la Comunidad Autónoma Valenciana, procurando su presencia en los foros correspondientes, en defensa de la cooperación sobre información en el ámbito de la discapacidad, sobre la igualdad de oportunidades y del principio de no discriminación así como de medidas de acción positiva en favor de las personas con discapacidad.

7. En general, todas aquellas actividades que persigan el logro de los fines de la Asociación.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la asociación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación. Asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en Plan General de Contabilidad y reflejan la evolución y situación de los recursos líquidos de la Asociación.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la asociación, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la asociación.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran aprobadas en fecha 21 de junio de 2017

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las partidas que forman el excedente del ejercicio proceden de las cuotas de personas asociadas, que no se han aplicado a gasto, y queda como reservas, para el año siguiente.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	7.496,67
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	7.496,67

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	7.496,67
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	7.496,67

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Se cumplen las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia asociación.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la asociación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la asociación calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Durante el ejercicio de 2016, la asociación ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 0 euros, y deterioros de inmovilizado intangible por importe de 0 euros.

Gastos de desarrollo: los gastos de desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- a. si se crea un activo que pueda identificarse (como software o nuevos procesos);
- b. si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro; y si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Los activos así generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles (en un período máximo de 5 años). Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren.

Propiedad Industrial: recoge los gastos de I+D realizados por la empresa o los satisfechos a empresas independientes para la obtención de una Patente. La amortización es lineal en cinco años.

Aplicaciones Informáticas: Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la asociación se registran con cargo al epígrafe "Aplicaciones Informáticas del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de entre tres y cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados

intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la asociación, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización aplicada durante 2016 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 0 euros y su deterioro de 0 euros.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia asociación, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio es el correspondiente Deterioro.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL.....AÑOS DE VIDA ÚTIL

Construcciones.....	25
Instalaciones técnicas.....	10
Maquinaria.....	10
Utillaje.....	5
Otras instalaciones.....	10

Mobiliario.....	10
Equipos proceso información.....	4
Elementos de transporte.....	10
Otro inmovilizado material.....	10

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay.

4.5 ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. La amortización de dichos activos va en función de su vida útil prevista, siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio acorde a devengo, aplicando el método del tipo de interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

En los contratos calificados como arrendamientos operativos, se registran las cuotas devengadas como gastos del ejercicio durante el plazo del arrendamiento. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse de forma anticipada al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado y se registra en la cuenta de resultados del ejercicio que se devengue durante el periodo de arrendamiento, a medida que se ceda o se reciba el uso del bien arrendado.

4.6 PERMUTAS

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se

tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

Préstamos y cuentas a cobrar. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo

estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones a mantener hasta su vencimiento. Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la asociación tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados. Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

Activos financieros mantenidos para negociar. Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de sociedades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda, los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la asociación que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Patrimonio neto. Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la asociación se

registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la asociación corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la asociación no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Débitos y partidas a pagar. Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corriente y no corriente. En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la asociación, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

El detalle de los saldos de las cuentas de instrumentos financieros es el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/15	Saldo 31/12/16
24	Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas	0	0
25	Otras inversiones financieras a largo plazo	0	0
293	Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0	0
294	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo de partes vinculadas	0	0

295	Deterioro de valor de créditos a largo plazo a partes vinculadas	0	0
297	Deterioro de valor de valores representativos de deuda a largo plazo	0	0
298	Deterioro de valor de créditos a largo plazo	0	0
49	Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo	0	0
53	Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas	0	0
54	Otras inversiones financieras a corto plazo	0	0
59	Deterioro del valor de inversiones financieras a corto plazo y de activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0
66	Gastos financieros	0	69,04
673	Pérdidas procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0	0
675	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	0	0
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0	0
695	Dotación a la provisión por operaciones comerciales	0	0
696	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0	0
697	Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo	0	0
698	Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo	0	0
699	Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo	0	0
76	Ingresos financieros	0	0
773	Beneficios procedentes de participaciones a largo plazo en partes vinculadas	0	0
774	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	0	0
775	Beneficios por operaciones con obligaciones propias	0	0
778	Ingresos excepcionales	0	0
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	0	0
795	Exceso de provisiones	0	0
796	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo	0	0
797	Reversión del deterioro de créditos a largo plazo	0	0
798	Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda	0	0

	a corto plazo		
799	Reversión del deterioro de créditos a corto plazo	0	0
80	Gastos financieros por valoración de activos y pasivos	0	0
81	Gastos en operaciones de cobertura	0	0
82	Gastos por diferencias de conversión	0	0
90	Ingresos financieros por valoración de activos y pasivos	0	0
91	Ingresos en operaciones de cobertura	0	0
92	Ingresos por diferencias de conversión	0	0

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

Los créditos de la actividad propia se contabilizarán por su valor nominal en la cuenta 447 o 448. Si al cierre del ejercicio se observa que hay deterioro del valor de los activos se realizarán las correspondientes correcciones de valor.

Los débitos de la actividad propia a corto plazo, el importe de estas deudas se recoge en la cuenta 412. Beneficiarios, acreedores y se consideran deudas contraídas por la entidad como consecuencia de las ayudas y asignaciones concedidas en el cumplimiento de los fines propios de la entidad. Figurará en el pasivo del Balance.

4.9 EXISTENCIAS

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

El resumen es el siguiente. La composición de las existencias de la asociación al 31 de diciembre de 2015 y 2016 es el siguiente:

	2015	2016
30 Existencias comerciales	0	0
31 Materias primas	0	0
32 Otros aprovisionamientos	0	0
33 Productos en curso	0	0
34 Productos semiterminados	0	0
35 Productos terminados	0	0

36 Subproductos, residuos y materia recup.	0	0
407 Anticipos a proveedores	2.541,00	1.441,00
438 Anticipos a clientes	0	0
Total	2.541,00	1.441,00

El saldo de existencias al 31 de diciembre de 2016 que muestra en balance de situación adjunto, neto después de deducir las correspondientes provisiones, que son:

	Euros
390 Deterioro de valor de mercaderías	0
391 Deterioro de valor de materias primas	0
392 Deterioro de valor de aprovisionamientos	0
393 Deterioro de valor de productos en curso	0
394 Deterioro de valor de productos semiterminados	0
395 Deterioro de valor de productos terminados	0
396 Deterioro de valor de subp. Residuos y mat. recuperados	0
Total	0

Al 31 de diciembre de 2016, la asociación, no tiene compromisos firmes de compra, aprovisionamientos, etc.

No hay limitación a las disponibilidades de existencias por garantías, pignoraciones o fianzas

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, tanto cuando la deuda no haya sido cancelada, como al liquidarse los créditos o débitos, se anotan a la Cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio), ello si por el principio de importancia relativa justifica variar el importe inicial, antes del vencimiento o cobro.

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la asociación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la asociación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Como todos los ingresos son exentos, el importe del impuesto sobre sociedades es 0€.

4.12 INGRESOS Y GASTOS

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la asociación, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir

deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La asociación registra los gastos de personal mensualmente. Las pagas extraordinarias son prorrateadas cada mes proporcionalmente a la duración de cada contrato de trabajo. Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan a mes vencido. Los gastos de formación se registran en el momento de su compromiso.

4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Si la asociación es deudora de un préstamo entre partes vinculadas. El criterio empleado es el del tipo de interés efectivo. Los intereses meritados mensualmente de este pasivo se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias y se pagan trimestralmente.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Equipos informáticos	5.049,89	566,29		5.616,18
Total...	5.049,89	566,29		5.616,18

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Equipos informáticos	4.479,71			4.479,71	1136,47
Totales	4.479,71			4.479,71	1136,47

5.3 INMOVILIZADO INTANGIBLE

- Relación de inmovilizado intangible de vida útil estimada como indefinida y motivos para dicha estimación

No hay.

5.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

Bien adquirido	Descripción	Valoración
No hay.		

5.5 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

- Debe cumplimentarse la siguiente información para cada acuerdo de arrendamiento financiero. NO HAY.

Año	Cuotas en el ejercicio		Compromisos pendientes
	Recuperación del coste	Carga financiera	
1			
....			
n			

5.6 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
Despacho en 1ª Planta del Edificio de La Fundación Once en la Gran Vía Ramón y Cajal 13	Fundación Once	Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad Valenciana	Indefinida	>30000 €

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No hay

7 PASIVOS FINANCIEROS NOHAY.

Instrumentos financieros a largo plazo	Ejercicio X+1	Ejercicio X+2	Ejercicio X+3	Ejercicio X+4	Ejercicio x+5	Total
Provisiones						
Deudas con entidades de crédito						
Acreedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas						
Deudas con entidades del grupo						
Periodificaciones						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	5.518,68	2779,75		8.298,43
Total...	5.518,68	2779,75		8.298,43

9 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia	4.400,75	3020,94		7.421,69
Total...	4.400,75	3020,94		7.421,69

10 SITUACIÓN FISCAL

10.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Los beneficios corresponden la parte de ingresos financieros generados por los intereses de cuentas bancarias.

Gasto por impuesto sobre sociedades	2016		
Beneficios antes de Intereses e impuestos	0	Beneficios antes de Intereses e impuestos	0
Diferencias permanentes	0,00	Diferencias permanentes	
Resultado contable ajustado	0	Diferencias temporales	
Impuesto Bruto (25%)	0	Base Imponible	0
gasto por impuesto sobre sociedades	0	Cuota íntegra (25%)	0
		Año anterior	0,00
		Retenciones y pagos a cuenta	0
		Cuota a devolver	0

10.2 OTROS TRIBUTOS

El importe de los otros tributos pagados por la entidad corresponden a 17,02 €, correspondientes a las tasas por servicios administrativos de la Generalitat Valenciana.

11 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	30.624,26
Ayudas monetarias	30.624,26
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	0
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	34.903,50
Sueldos	31.553,07
Cargas sociales	3.350,43
Otros gastos de explotación	12.687,57

Servicios de profesionales independientes	11.386,99
Transportes	
Primas de seguros	
Servicios bancarios y similares	209,65
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	276,00
Suministros	
Otras pérdidas de gestión corriente	814,93
Otros tributos	
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	300
Gastos financieros	69,04
Total...	78.584,37

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	6.415,00
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	6.415,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	6.415,00

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

SUBVENCIONES

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Conselleria de Igualdad	2016	2016	5.353,58		5.353,58	5.353,58	
Conselleria de Igualdad	2016	2016	44.529,27		44.529,27	44.529,27	
Totales...			49.882,85		62.093,36	62.093,36	

DONACIONES

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Donaciones particulares	2016	2016	441,91		441,91	441,91	
Colaboraciones CERMI Estatal	2016	2016	18.000,00		18.000,00	18.000,00	
Colaboraciones Universidad Católica de Valencia	2016	2016	6.480,00		6.480,00	6.480,00	
Totales...			24.921,91		24.921,91	24.921,91	

NO hay subvenciones ni donaciones de capital

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
Total...				

Entidad	Cantidad

Total...	

13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

14 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

No hay excedente del ejercicio.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente	
N-4														
N-3														
N-2														
N-1														
N	7.496,67			7.496,67	7.496,67	100	7.496,67						7.496,67	
TOTAL	7.496,67			7.496,67	7.496,67	100	7.496,67						7.496,67	

14.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	78.584,37		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	78.584,37		

15 OTRA INFORMACIÓN

--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Luis Vañó Gisbert	Presidente	
Vanesa Marí	Tesorera	
Enrique Llin Ruíz	Secretario General	
Mario Puerto Gurrea	Vicepresidente	
Carmen Juan	Vocal	

Pilar Javaloyas	Vocal	
Carlos Sotos	Vocal	
Marta Ramón	Vocal	
Javier Segura	Vocal	
Almudena Amaya	Vocal	
José Vega	Vocal	
M ^a Dolores Ródenas	Vocal	
Amalia Dieguez	Vocal	
Carlos M. Gómez	Vocal	
Alfonso Rodríguez	Vocal	